

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 1723** *Orden EFP/55/2022, de 27 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Técnicos de Formación Profesional, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden 7/2019, de 28 de febrero.*

La Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, por Orden 7/2019, de 28 de febrero («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de 4 de marzo), publicada mediante Resolución de 4 de marzo de la Dirección General de Centros y Personal Docente en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo, convocó procedimiento selectivo de ingreso y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, por Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 1 de diciembre de 2021 («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» del 22), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a determinados aspirantes que, por tener concedido el aplazamiento para la realización de la fase práctica, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Técnicos de Formación Profesional, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden 7/2019, de 28 de febrero, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del cuerpo docente por el que hayan superado el proceso selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 27 de enero de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

#### ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDAD: 001 FILOSOFIA				
****413813 A0590	LOPEZ MAS, CHRISTIAN.	*****4138	01	7,1605
ESPECIALIDAD: 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA				
****742635 A0590	CARRASCOSA MARTINEZ, JORGE.	*****7426	01	5,5996
ESPECIALIDAD: 006 MATEMATICAS				
****378235 A0590	CABALLERO TORO, RUBEN.	*****3782	01	4,4378
ESPECIALIDAD: 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA				
****426124 A0590	VICENTE-ALMAZAN CASTRO, CRISTINA.	*****4261	01	6,3463
ESPECIALIDAD: 009 DIBUJO				
****661035 A0590	ARRANZ CERDA, JUANA.	*****6610	01	5,7369
ESPECIALIDAD: 017 EDUCACION FISICA				
****253557 A0590	CAMPOS COLL, JOSE MARIA.	*****2535	01	6,4868
****922613 A0590	MARTI LLORENS, ALICIA SUSANA.	*****9226	01	6,4211
****816424 A0590	MONCHO BLASCO, JORDI.	*****8164	01	6,1450
ESPECIALIDAD: 019 TECNOLOGIA				
****596146 A0590	GARRIGUES ALEIXANDRE, LAIA IRENE.	*****5961	01	4,8079
ESPECIALIDAD: 056 LENGUA Y LITERATURA VALENCIANA				
****529513 A0590	SANCHEZ GAS, VICENTE MANUEL.	*****5295	01	6,0188
CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
ESPECIALIDAD: 220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES				
****693968 A0591	BALLESTEROS PEREZ, PAULA.	*****6939	01	3,3080
ESPECIALIDAD: 222 PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA				
****124902 A0591	GARCIA MUÑOZ, JORGE RODRIGO.	*****1249	02	7,4740

N.R.P.	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
ESPECIALIDAD: 225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD				
****733168 A0591	POVEDA BOJ, ANA MARIA.	*****7331	01	6,8166
CUERPO: 0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS				
ESPECIALIDAD: 423 PIANO				
****932368 A0594	PASTOR PASTOR, JUDIT.	*****9323	01	6,6542
****480368 A0594	POUS SANCHIS, MARIA AMPARO.	*****4803		6,3993